

RESOLUCIÓN

Primero.- Delegar las funciones de Alcalde-Presidente por el período anteriormente indicado, del 4 al 11 de septiembre de 2005, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde D. Damián Rodríguez Blázquez.

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de la Provincia."

Jarandilla de la Vera, 5 de septiembre de 2005.- El Alcalde en funciones, Damián Rodríguez Blázquez.

5040

TORRECILLAS DE LA TIESA

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2005, de conformidad con lo establecido en el art. 9 de la Ley 12/2001, de Caminos Públicos de Extremadura, aprobó con carácter provisional, el CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

El expediente se somete a información pública por período de 30 días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. A EFECTOS DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES.

Torrecillas de la Tiesa, 7 de septiembre de 2005.- El Alcalde, P.D., Juan Fco. Moreno Rodríguez.

5061

ZORITA

Edicto

En uso de las facultades legales conferidas, mediante la presente, HE RESUELTO delegar las funciones de la Alcaldía en la Tercera Teniente de Alcalde, D.ª Sara González González, desde el día 2 al 11 de septiembre, ambos incluidos, por tener que ausentarme de la localidad.

En Zorita a 1 de septiembre de 2005.- La Alcaldesa, Esperanza Terrón Fernández.

5006

ZORITA

Edicto

En uso de las facultades legales conferidas, mediante la presente, HE RESUELTO:

1. Nombrar a D.ª Sara González González, Concejala de este Ayuntamiento, miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zorita.

2. Nombrar a D.ª Sara González González, Tercera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

En Zorita a 31 de agosto de 2005.- La Alcaldesa, Esperanza Terrón Fernández.

5011

NAVAS DE MADROÑO

Edicto

Este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente, tras el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones, el establecimiento e Imposición de la Ordenanza Fiscal n.º 6, reguladora de "La Tasa por Ocupación de terrenos de uso Público con Mercancías, Materiales de Construcción, Escombros, Vallas, Puntales, Asnillas, Andamios y otras Instalaciones Análogas", cuya modificación se contiene en el siguiente texto

ANEXO

ORDENANZA FISCAL N.º 6, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.-

Artículo 5 - CUOTA TRIBUTARIA.

1.- La cuota tributaria regulada en esta Ordenanza y las tarifas de las mismas son las siguientes:

CONCEPTOS Euros por Día m2 de Ocupación

* Ocupación Vía Pública con Mercancías y Escombros, etc.....	1,00	Hasta 10
	1,50	De 11 a 20
	12,00	Más de 21
* Ocupación Vía Pública con Mercancías, Escombros, etc, que impidan la circulación de Vehículos por vía pública:.....	12,00	

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de los arts. 17 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Navas del Madroño a 3 de septiembre de 2005.- El Alcalde en funciones, José Moreno Bravo.

5039

CEDILLO

Edicto

Por don Antonio González Riscado en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Cedillo, se solicita licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de Nave para albergar granja avícola en el paraje denominado "Cerro Chozo" de este término municipal.